

Acta de la reunión de 15 de septiembre de 2017 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

Fecha: 15 de septiembre de 2017	Lugar: Sala B.0.1 de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 12:05 h	Finaliza a las: 13:05 h	Duración: 60 minutos
Asistentes: Los firmantes en el Anexo I		

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Reclamaciones de exámenes.
3. Aprobación, si procede, de las agendas del estudiante correspondientes al primer semestre.
4. Ruegos y preguntas.

Excusa su asistencia la Subdirectora de Ordenación Académica.

El Coordinador de la Comisión da comienzo a la reunión siendo las 12:05 h.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueban por asentimiento las actas correspondientes a las sesiones de 7 de febrero, 3 de marzo, 6 de abril, 17 y 29 de mayo y 28 de junio de 2017.

2. Reclamaciones de exámenes.

D. Sergio Rubio informa de que existe una reclamación con fecha 20/7/2017 presentada por J. A. R. G-C. sobre las calificaciones finales de la asignatura Tecnologías Complementarias para Electrónica I. El alumno justifica su reclamación, entre otras cosas, en que el examen, en la parte correspondiente al Bloque 1 "Cinemática y dinámica de máquinas", contenía un ejercicio relativo a esfuerzos mediante engranajes que, en su opinión, se trata de un contenido "cuya explicación no se ha realizado en horarios de clase", y del que "solo se ha realizado un ejercicio en una práctica de laboratorio sobre el método AGMA". En su informe de alegaciones, los profesores afirman que "la transmisión de esfuerzos mediante engranajes y su cálculo forma parte del temario que aparece en el plan docente de la asignatura, concretamente del tema 3 de la misma", y que los fallos que comete el alumno no están directamente relacionados con esta cuestión, sino con el "desconocimiento e ignorancia" de ingeniería mecánica.

Se abre un turno de debate, en donde, los miembros de la Comisión acuerdan que cualquier contenido incluido en el plan docente de la asignatura puede ser objeto de evaluación y



susceptible, por tanto, de ser incluido en una prueba de evaluación. La Comisión considera, por tanto, que la actuación del Tribunal de Evaluación se ajusta a lo señalado anteriormente por lo que adopta, por unanimidad, rechazar la solicitud formulada en la reclamación del alumno de que se le realice un nuevo examen de la parte correspondiente al Bloque 1 de la asignatura. Asimismo, se decide mantener la calificación final otorgada por el Tribunal en la convocatoria de julio de 2017 de Suspenso (4,4).

3. Aprobación, si procede, de las agendas del estudiante correspondientes al primer semestre.

Se revisan en común las agendas del estudiante del primer semestre detectando algún error en alguna de ellas. Este hecho se pondrá en conocimiento del correspondiente coordinador de la asignatura y se quedará a la espera de la subsanación para su aprobación. El resto de las agendas se aprueban por asentimiento.

4. Ruegos y preguntas.

D. José M^a Herrera pregunta sobre si la duración de las clases debe ser de 50 o 60 minutos. Se le responde que, según acuerdo tomado en Junta de Escuela, la duración de las mismas es de 50 minutos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Coordinador de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 13:05 h.

D. Sergio Rubio Lacoba
Coordinador de la Comisión

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde
Secretaria de la Comisión

Anexo I: Hoja de firmas de los asistentes a la reunión de 15 de septiembre de 2017 de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Miembros de la comisión pertenecientes al PDI	
D. Fermín Barrero González	
D. Fernando López Rodríguez	
D. José M ^a Montanero Fernández	
D ^a . Raquel Pérez-Aloe Valverde	
D. Sergio Rubio Lacoba	
D. Juan Ruiz Martínez	
D. Eduardo Sabio Rey	
Miembros de la comisión pertenecientes al PAS	
D. José M ^a Herrera Olivenza	
	Alumnos
D. Iván Manuel García Martínez	
D. Ignacio Mangut Romero	
Miembros con voz pero sin voto	
Dña Irene Montero Puertas Subdirectora de Ordenación Académica	
D. Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	